

ACTA DICTAMEN

---Siendo las diez y treinta horas del día once de mayo de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Acuerdo N° 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha diez de agosto de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de División Títulos, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente del Departamento de Graduados de la Dirección de Administración Académica perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior N° 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras SOLÁ, Maria de las Mercedes; MALDONADO, Maria Eugenia y LEZCANO, Mariela y en su carácter de veedor gremial el señor MIRANDA, José Luis.-----

---Se encuentra inscrita al cargo en concurso la aspirante COLOMBO, Claudia Raquel (DNI N° 18.148.587).-----

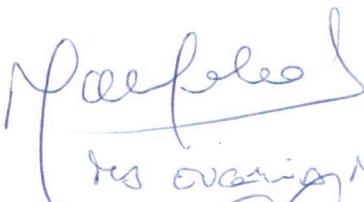
---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, y entrevista personal en el caso de superar el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 243/18. -----

---Se deja constancia que la aspirante COLOMBO, Claudia Raquel, DNI N° 18.148.587 ha manifestado que no se presentará a la sustanciación del concurso el día once de mayo de dos mil veintitrés, a las once (11.00) horas.-----

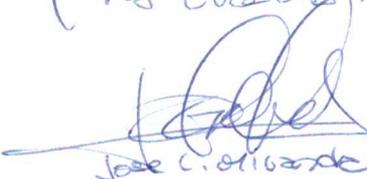
— Siendo las 11 horas la Comisión Evaluadora deja constancia que la sra. COLOMBO, Claudia Raquel, DNI N° 18.148.587 no se encuentra presente para la sustanciación del concurso que nos ocupa.-----

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 “Régimen de Concursos” de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior N° 243/18, la Comisión Evaluadora determina desierto el concurso del cargo que nos ocupa. -----

---Siendo las 12 horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


José Luis Miranda


LEZCANO MARIELA


Maldonado


MARIA SOLÁ